



Al repercutir sobre el SNS y no a los usuarios

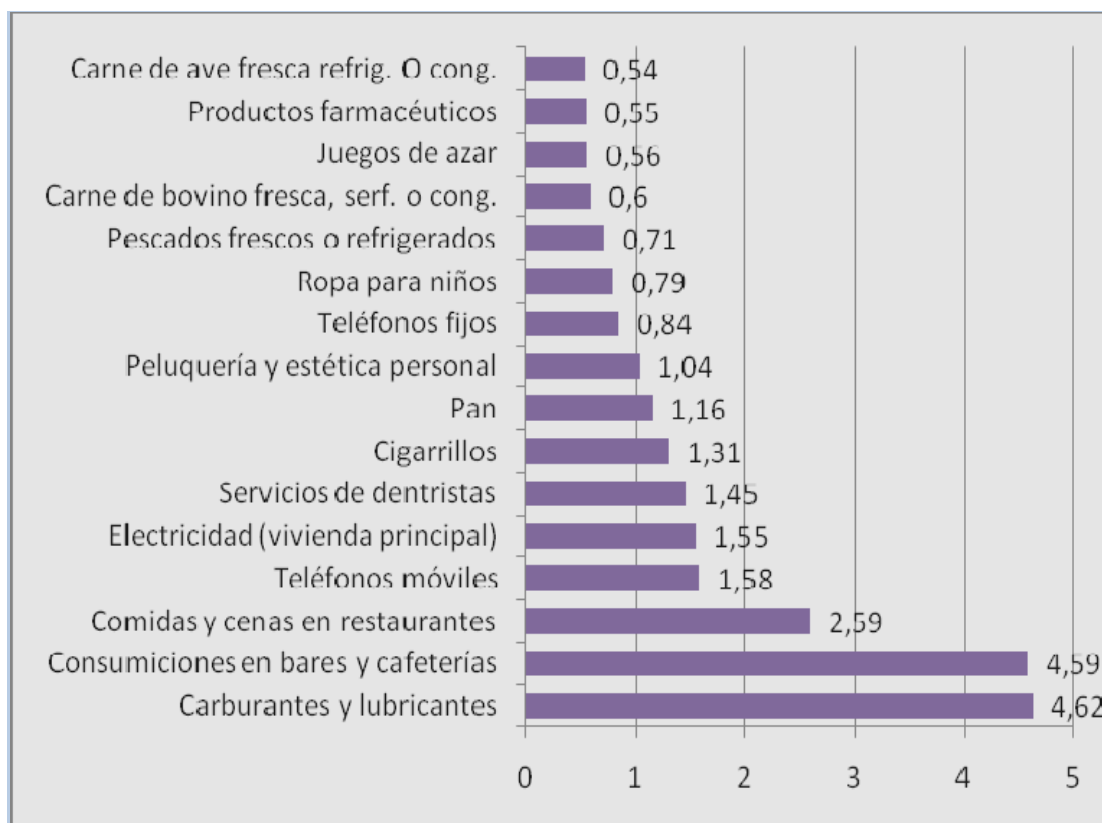
EL DESCUENTO DEL 7,5% CONSTITUYE UN AUMENTO DEL COPAGO ENCUBIERTO

- **El procedimiento propuesto y aceptado por Administración, Farmaindustria, Fedifar y Consejo General para aplicar los descuentos es irregular y carece de garantías para los farmacéuticos**
- **La Dirección General de Farmacia ha provocado una “evidente inseguridad jurídica” al dejar al arbitrio de las partes el desarrollo del RDL 8/2010**
- **El gasto en productos farmacéuticos ocupa uno de los lugares más bajos dentro de los gastos familiares**
- **Las familias gastan en bares y cafeterías unas 9 veces más que en medicamentos**

Madrid, 1 de julio de 2010. El descuento del 7,5% indicado en el RDL 8/2010 no llegará en ningún caso a los usuarios, que pagarán sus aportaciones sin descuento, lo que constituye un aumento del copago encubierto. El Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), al analizar la aplicación de este descuento, asegura que el procedimiento propuesto y aceptado por Administración, Farmaindustria, Fedifar y Consejo General es irregular y carece de garantías para los farmacéuticos al dejar al arbitrio de las partes el desarrollo de una norma con rango de ley. Dos cartas enviadas por la Dirección General de Farmacia a las partes implicadas en esta propuesta constatan que la Administración hace una total dejación de sus funciones olvidando desarrollar la aplicación del RDL mediante una norma legal e impulsando un procedimiento que produce una “evidente inseguridad jurídica tanto para los titulares de las oficinas de farmacia como para el resto de los agentes”. El único método para el desarrollo del RDL admite dos posibilidades, según FEFE: descuento en cascada entre los agentes o el cobro directo por la Administración a cada uno de los agentes de la cuota que les corresponda.

Por otra parte, en el Observatorio de este mes se lleva a cabo un análisis del gasto familiar publicado por el Instituto Nacional de Estadística en 2008. El gasto familiar anual en farmacia, incluyendo medicamentos y productos sanitarios, es de 176, 2 euros, cantidad que no supera el 0,55 por ciento del total. Esta cantidad es una de las más bajas dentro de los gastos familiares y representa el 0,8% en relación al salario mínimo interprofesional; la aportación de los beneficiarios en los medicamentos financiados ha caído más de 10,5 puntos en los últimos 20 años.

En contraste, las familias gastan en cigarrillos 2,4 veces más, en telefonía móvil el gasto es casi 3 veces superior y en bares y cafeterías unas 9 veces más que en medicamentos.



Respecto a los datos del consumo de medicamentos del mes de mayo, que se dieron a conocer por el Ministerio de Sanidad y Política Social el pasado día 25 de junio, muestran un incremento del gasto poco previsible, ya que en este mes entraba en vigor la Orden SAS/3499/2009, tras un mes de caída en el crecimiento del gasto. El actual crecimiento del gasto se debe fundamentalmente al aumento en el precio medio de las recetas y, sobre todo, al número de recetas facturadas, hecho poco explicable tras la aplicación de los nuevos precios de referencia.

Los datos del gasto del mes de mayo ofrecen una cifra de 79,7 millones en número de recetas, lo que representa un aumento del 4,97% con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 75,9 millones; el gasto aumenta un 7,03%, y el gasto medio por receta aumenta un 1,96%, retomando la tendencia alcista de los cuatro meses anteriores a abril.

El acumulado del gasto en medicamentos en los últimos doce meses aumenta un 4,86%; el número de recetas un 4,97% y el gasto medio por receta desciende un (-0,02%)

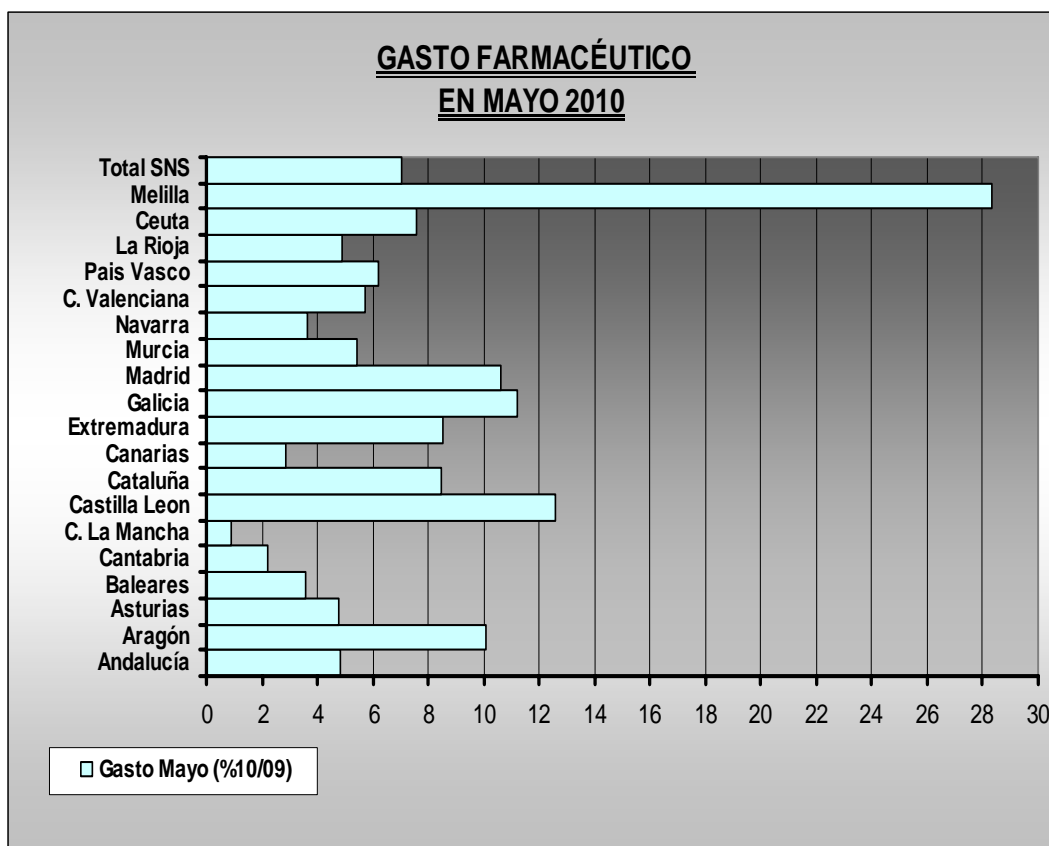
Comparación de los cinco primeros meses de los años 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	389.208.440	401.252.112	+ 3,09
Gasto	5.204.035.321	5.420.181.801	+ 4,15
Gasto medio por receta	13,37	13,51	+ 1,05

En cuanto al gasto por Comunidades Autónomas, en mayo son positivos los aumentos en todas las Comunidades Autónomas y en Ceuta y Melilla.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas con menores crecimientos, aunque positivos, son: Cantabria (2,21%); Castilla la Mancha (0,90%) y Navarra (3,62%). Y las de mayor crecimiento en el mes: Castilla y León (12,60%); Galicia (11,24%); Madrid (10,64%); Aragón (10,07%) y Melilla (28,35%).

El resto de las Comunidades Autónomas se encuentran entre el 4 y el 10 por ciento de aumento.

En el seguimiento de políticas de prescripción por principio activo, o genéricos, Cataluña (genéricos), aunque con un mal dato mensual, supera el resultado anual de Andalucía (principio activo) que se sitúa en un 5,36% en el acumulado anual, cifra que se mejora por varias Comunidades Autónomas que no aplican la prescripción por principio activo como la Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra, Castilla la Mancha y Murcia.



Además, continuando con las monografías dedicadas a las medidas de gestión de cada Comunidad Autónoma, en este Observatorio le ha tocado el turno a Canarias, que acaba en decimosexta posición en crecimiento del gasto en el acumulado interanual en mayo de 2010. Las Comunidades que mejor están conteniendo el gasto en el año 2010 son, en primer lugar, Murcia, con un aumento respecto al año anterior de solo el 1,76% y Cantabria, que sufre un incremento de tan sólo el 2,91%.



El Observatorio finaliza realizando el pronóstico de los meses de junio y julio: el gasto seguirá en una línea de contención en junio, mientras que en julio se producirá un importante descenso, debido a la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de las medidas impuestas por los decretos leyes; sin embargo, el número de recetas continuará en términos de crecimiento, al no actuarse sobre la demanda.

Para más información:

Ricardo Mariscal// MK Press
Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25
rmariscal@press.mkmedia.es